

CAMPIÑA

Dirección y Administración
Pardo Bazán, 27 - La Coruña

Órgano de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de La Coruña

Año XII N.º 126
La Coruña, Noviembre de 1959
Depósito legal C - 63 - 1958

Asamblea plenaria de la Cámara Oficial Sindical Agraria

El 28 del actual se reunirá la asamblea plenaria de la Cámara Oficial Sindical Agraria. Entre los asuntos a tratar figuran los siguientes: Presupuesto ordinario para 1960, informe sobre la actual situación agraria de la provincia, importación de ganado holandés, estudio sobre la Mutualidad Nacional Agraria, informe sobre la proyectada reforma de la Ley de Aguas y ruegos y preguntas.

Asistirán a esta reunión los presidentes de las Hermandades Locales y los componentes de la red de Corresponsales de Previsión, presidentes de Juntas de Seguros Sociales y Secretarios de las Hermandades.

El Ministerio de Agricultura va a importar ganado holandés

Terneritas de 8 a 12 meses, sobre 10.000 pesetas.-
Terneritas cubiertas de 15 a 18 meses, sobre 15.000 pesetas.-
Novillas preñadas de dos años de edad aproximadamente, sobre 25.000 pesetas

LAS SOLICITUDES PUEDEN DIRIGIRSE A LA CÁMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA Y A LA UNIÓN TERRITORIAL DE COOPERATIVAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES

El Ministerio de Agricultura va a realizar una importación de ganado vacuno holandés para su distribución entre varias provincias españolas y especialmente entre las del norte y noroeste de España.

Técnicos del Servicio de Mejora Ganadera han visitado nuestra provincia entrevistándose con los rectores de la Cámara Oficial Sindical Agraria y de la Unión Territorial de Cooperativas, así como con los de otros centros y servicios oficiales, con objeto de conocer las necesidades y número de peticiones de los agricultores coruñeses.

La explotación de este ganado holandés está muy indicada para las comarcas próximas a grandes centros urbanos, a las centrales lecheras y de las industrias de productos lácteos de carácter cooperativo que van a instalarse en nuestra provincia. Así se hizo saber a los labradores tanto en las reuniones comarcales de cooperativas como en las celebradas en distintas Hermandades y de las que damos amplia información en otro lugar de este número.

También aconsejamos la explotación de ganado holandés a aquellos agricultores que disponen de abundantes forrajes, ya que el éxito alcanzado por los prados temporales y otros cultivos forrajeros hacen especialmente aconsejable el ganado lechero.

Un dato muy importante es el relativo a la "garantía" de ese ganado que va a ser importado bajo el control del Ministerio de Agricultura,



Un buen ejemplar --una campeona-- de vaca holandesa. Su producción arroja un promedio de más de 33 litros diarios de leche. Ganado como este es el que necesitamos y el que se nos ofrece por el Ministerio de Agricultura que va a realizar una importación de terneritas y novillas directamente de Holanda y a precios verdaderamente económicos

tura, lo que significa que su "pedigrí" está fuera de toda duda. Se trata, pues, de establecer un núcleo o varios núcleos de ganado holandés que nos sirvan de punto de partida para su posterior expansión, contándose ya con sementales de comprobada calidad, que mediante la inseminación artificial, permiten asegurar el servicio para estos primeros núcleos de vacas holandesas. Otro dato muy de tener en cuenta es el precio a que se ofrece este ganado selecto, muy cercano del que hasta hace poco tenían las terneritas y novillas en nuestras ferias. Pero este ganado produce muchísima más leche y por tanto su explotación es más rentable.

En principio, se piensa en un primer núcleo provincial de unas dos mil reses, pero esta cifra nos parece muy inferior a la que deberíamos solicitar. Se trata, queridos lectores del campo, de una oportunidad que sabe Dios cuando la volveremos a tener. Aprovechadla cuantos podáis

incorporar a vuestra cabaña una o dos vacas holandesas; es decir, cuantos disponéis de alimentos abundantes, los que explotáis varias cabezas, y por el hecho de sustituir una o dos por ganado holandés no va a sufrir trastorno alguno el trabajo agrícola que todavía requiere la tracción sangre. Seguid con las dos o tres vacas de siempre, pero incorporad a vuestro establo una de estas otras. Ganaréis dinero.

Cuantos deseéis solicitar una de estas reses debéis dirigirnos urgentemente a la Cámara Oficial Sindical Agraria o a la Unión Territorial de Cooperativas bien directamente o bien a través de vuestra Hermandad o Cooperativa. Pero hacedlo pronto, sin perder tiempo, pues el tiempo apremia y urge comunicar al Ministerio de Agricultura el número de cabezas que nuestra provincia solicita.

Repetimos que se nos brinda una magnífica oportunidad, acaso única (PASA A LA PAGINA CUATRO)

Coristanco

Siembra de Trigo en la zona de colonización de Salgueiras-Castriz-Sta. Comba

El Instituto Nacional de Colonización ha autorizado a los vecinos de las Salgueiras, Couso y Mira en Coristanco, así como a los de Castriz, Boaña y otros lugares en Santa Comba, para efectuar la siembra de trigo en 300 Has. de terrenos completamente preparados por los equipos de Colonización que actúan en esta comarca. La siembra se efectuó en la totalidad de las 300 hectáreas y actualmente el trigo presenta un magnífico aspecto, habiendo germinado espléndidamente

Con objeto de que la siembra se realizara en perfectas condiciones en cuanto al abonado del terreno, por las Hermandades de Coristan-

co y Santa Comba fueron distribuidos entre los agricultores 100.000 kilogramos de superfosfato de Cal, que las Hermandades situaron y entregaron a los agricultores sobre el propio terreno de cultivo. Y para que oportunamente se pueda incorporar a la tierra en cobertera, las citadas Hermandades gestionan otra partida de 150.000 kilogramos de Nitrato de Cal que serán facilitadas a los labradores de los mencionados lugares en el próximo mes de marzo.

Si se tiene en cuenta que los equipos del Instituto Nacional de Colonización vienen trabajando en esta (PASA A LA PAGINA CUATRO)

Medallas de Bronce del Mérito Agrícola



Don José Mañana, de Arteijo

Les fueron concedidas a los titulares de las «Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas» de Arteijo, Laracha y Coristanco



Don Ramón Suárez, de Laracha

El Ministerio de Agricultura ha distinguido a los titulares de las "Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas", de Arteijo, don José Mañana Suárez; de Coristanco, don José Pichel Calvelo; y de Laracha, don Ramón Suárez Mañana, concediéndoles sendas Medallas de Bronce del Mérito Agrícola en reconocimiento de su magnífica labor en el desarrollo de sus explotaciones.

Nuestra provincia cuenta ya con un numeroso grupo de "labradores modelo", quienes bajo la dirección técnica de la Jefatura Agronómica van marcando el camino a seguir a todos los restantes labradores coruñeses. Visiten estas explotaciones, observen como se trabaja en ellas, cambien impresiones con sus titulares y sacarán de ello provechosas y prácticas enseñanzas.

Felicitemos a los galardonados y que esta distinción de que han sido objeto les anime a seguir laborando por el progreso agrario del campo coruñés.

Más de 1.300 millones de pesetas en madera, paralizados en Galicia

Solo dos líneas para que quede constancia de que estamos ojo avizor en los problemas del campo.

La madera está parada. Apenas sale nada. Por si fuera poco, y cuando escribimos estas líneas, están entrando por nuestro puerto, maderas de otros países que van a hacer competencia a las nuestras.

Las cortas del año anterior, fueron de la cifra de 1.312.000 metros cúbicos que nada más que a mil pesetas suponen 1.312 millones de pesetas. Esos millones repartidos por todo el área celta, vendrían muy bien. Pues no es así. Ese enorme capital se ha estancado, paralizado, congelado.

Por eso la crisis es evidente; el labrador está gastando en bienes de consumo lo que podía invertir en bienes de capital. Se han cerrado muchas industrias de la madera; se han quedado sin trabajo --sin un suplemento muy importante en sus ingresos habituales-- los labradores, que al mismo tiempo eran obreros en esas fábricas.

Si a eso se agrega la baja en el precio de la patata y la del ganado, ya se podrán hacer cálculos muy aproximados de la verdadera situación del campo. Claro que el árbol espera. Pero el labrador no es árbol.

CALENDARIO AGRICOLA

Colaboración especial de la JEFATURA AGRONOMICA

Principales trabajos agrícolas para el mes de Diciembre

TRIGO Y CENTENO

La siembra de estos cereales de invierno debe quedar ultimada durante el presente mes, para lo cual la preparación y abonado del terreno deben quedar debidamente realizada. Ya se indicaron en el anterior número de "Campina" las dosis de abonado más convenientes. Especial esmero merece la elección de la semilla que, aparte de pertenecer a la especie más conveniente, debe estar bien granada, con tamaño adecuado y sobre todo limpieza, es decir, exenta de malas yerbas. A estos efectos es útil el empleo de las llamadas máquinas seleccionadoras de simientes, de manejo en extremo sencillo y que separan las impurezas, pequeñas semillas, etc., seleccionando por otro lado las semillas de trigo de mayor tamaño y mejor peso, que son las que deben emplearse para la siembra. Es también indispensable desinfectar la semilla a emplear, bien con tratamiento por vía húmeda con sulfato de cobre y cal, o lo que es mejor, mediante el empleo de carbonato de cobre en polvo que se mezclará con el grano en tolvas o aparatos adecuados. La dosis de semilla a emplear es muy variable, dependiendo de variedades, épocas de siembra, terrenos, localidades, etc.; una cifra media es la de 150 kilos por hectárea. Los surcos que es costumbre trazar sobre el terreno en campos sembrados de cereales deben disponerse de forma que tengan una pequeña pendiente para eliminar el exceso de agua que pueda ser perjudicial, pero cuidando que dicha pendiente no sea excesiva, pues en tal caso el agua evacuada puede adquirir excesiva velocidad y provocar arrastres de tierra y erosiones muy perjudiciales.

FRUTALES

Gran número de cultivos encontrarían en Galicia un ambiente ideal para su establecimiento, y entre ellos hay que considerar los árboles frutales, principalmente manzanos y perales. Aunque se orienten fundamentalmente las explotaciones agrícolas gallegas hacia el establecimiento de praderas, con una marcada tendencia ganadera, raro será el agricultor que no disponga de una pequeña parcela de terreno en la cual pueda establecer un huerto de frutales, que le proporcione fruto para el consumo familiar e incluso para la venta en mayor o menor escala. No obstante, hemos

de indicar en primer lugar, que los frutales necesitan bastante atención y trabajo, tanto para los diversos tratamientos que requieren contra sus numerosas plagas y enfermedades, como para las podas y demás operaciones de cultivo, que no se pueden demorar. Por ello, es preferible plantar muy pocos árboles o no plantar ninguno, antes que establecer una plantación extensa y dejarla luego abandonada, que es lo que generalmente ocurre en Galicia.

Este es el momento adecuado de elegir las parcelas a plantar y de realizar los hoyos, que deben tener un metro cuadrado de sección, y 80 centímetros de profundidad; la tierra de cada hoyo debe quedar amontonada junto al mismo. En cuanto a la distancia entre hoyos, debe ser de 5 a 8 metros, según terrenos y variedades.

También es el momento de ir formalizando los pedidos a viveros de garantía (en el Centro de España y en Aragón los hay excelentes). Respecto a las variedades que pueden ser interesantes para Galicia, damos a continuación una sucinta relación:

MANZANOS.—Calvilla roja; Ellison; Jonathan; Starking; Reine-ta de Mans; Verde Doncella; Miguela de Ademuz.

PERALES.—Coscia; Mosqueruela encarnada; Muslo de Dama; Tendral Real de Invierno; Condesa de París; Mantecosa.

SANEAMIENTOS

Mucho se ha hablado y comentado acerca de las superficies de terreno cubiertas de tojo que deberían ser roturadas y transformadas en praderas o tierras de labor, teni-

ción de nuevas tierras, se deben mejorar las condiciones de las actualmente aprovechadas, y hoy día existen en Galicia muchos miles de hectáreas de prados y no pocas de labradíos, que sólo rinden una pequeña proporción de sus posibilidades, aparte de otras causas, por adolecer durante muchos meses del año de un exceso de humedad, que a todas luces conviene eliminar. En otras ocasiones y a través de estas mismas columnas, al hablar de las circunstancias climatológicas de Galicia y al criticar la práctica de regar en invierno seguida por muchos agricultores, hemos enumerado detalladamente los perniciosos efectos debidos al encharcamiento y al exceso de humedad; no vamos, pues, a insistir sobre ellos.

Lo que pretendemos es hacer llegar al ánimo de los agricultores (raro será el que no tenga una parcela o "herbal" que adolezca de estos problemas), la conveniencia o, por mejor decir, la necesidad de que presten su atención a estos asuntos y estudien la forma de realizar el saneamiento de sus tierras.

Muy variadas pueden ser las circunstancias de cada parcela a sanear, de un modo general hay que tener en cuenta que el exceso de agua debe evacuarse a través de los cauces naturales, bien sean ríos, arroyos, regueros o vaguadas. A estos cauces naturales deben afluir los desagües artificiales que construyan los agricultores, estos desagües artificiales pueden ser abiertos o enterrados. Los primeros son simples zanjas dotadas de pendiente conveniente para que el agua fluya lentamente a través de ellas. Los desagües enterrados son tubos de material poroso o canaletas construidas con losas y piedras sobre las cuales se echa grava, arena y por último, tierra vegetal. Bien se elijan zanjas o tubos enterrados para desaguar una finca, se requiere en la mayoría de los casos, que a cada desagüe primario, que transporta el agua en exceso a ríos o arroyos, afluyan, de un modo inclinado y formando espiguilla, una serie de zanjas o tubos menores denominados desagües secundarios.

En la mayoría de los casos con profundidad de las zanjas de 0,80 a 1,20 metros suele bastar; respecto al distanciamiento entre dos desagües secundarios consecutivos, hay que tener en cuenta que estarán tanto más próximos cuanto más fuerte e impermeable sea el terreno.

En esta época del año pueden estudiarse y delimitarse los terrenos que exijan saneamiento y, aprovechando el desahogo que otros trabajos del campo proporcionan, y la mayor abundancia de mano de obra, pueda iniciarse en lo posible la ejecución de estas mejoras, siempre comenzando por la parte inferior de los campos a sanear.

PLAGAS DEL CAMPO

Las enfermedades más corrientes en este mes y sus tratamientos adecuados se indican a continuación. Aquellos que no estén al tanto de que tratan cada una de estas enfermedades, o de detalles sobre la forma de combatirlas, pueden hacer las preguntas que estimen oportunas, bien a la sección de consultas de este periódico, o bien a los servicios oficiales de esta provincia como son la Jefatura Agronómica (Menéndez Pelayo 1-1.º Dcha.) o la Estación de Fitopatología Agrícola (Granja - Arrícola - Monelos) en la seguridad de que serán atendidos. Todos estos servicios son gratuitos.

La mancha de la patata, es mildiu

Unas instrucciones del Servicio de Fitopatología

Este año se ha generalizado, como nunca, la "mancha" de la patata. Nos lo han denunciado varias Cooperativas y ninguna de ellas ha caído en la cuenta de que la mancha no es ni más ni menos que el mildew que los labradores observan a través de las hojas "muchas e quemadas" que diría el poeta.

Pero además del mildew muchas patatas aparecen atacadas de "podredumbre seca", y otros de podredumbre húmeda. Lo hemos consultado con el Ingeniero Jefe de Fitopatología Sr. Urquijo enviándole además unas muestras de patata y eso nos ha contestado.

En algún sitio las patatas apare-

cen con el hongo "verticillium". Para unos y otros ya no hay más solución que la que se recomienda en la nota que nos envía el Sr. Urquijo. Pero bueno será para esta próxima campaña recordar ya que por muy inmunes que sean algunas variedades al mildew -- caso principalmente de la Alava -- es necesario a pesar de todo sulfatar, sulfatar y sulfatar como se dice en otro lugar de este número.

Y en Galicia se sulfatan las vidales pero las patatas, nada o muy poco. Y las pérdidas por el mildew y otros hongos por el estilo son enormes. Copiamos a continuación el informe del Sr. Urquijo.

Conservación de las patatas en almacén

Los locales destinados a almacén, ya se trate de patatas de siembra o de las destinadas al consumo, no deben estar situados en terreno húmedo, ni en hondonadas que favorezcan la penetración de humedad; deben ser limpios, secos y ventilados, conservándose en ellos una temperatura bastante uniforme comprendida entre 2.º C y 4.º C., sobre cero.

Antes de almacenar las patatas se han de limpiar bien los almacenes y blanquear el suelo (que nunca debe ser de tierra, sino de cemento o baldosas), paredes y techo con una lechada de cal, a la que se añadirá un kilogramo de sulfato de co-

bre por cada 100 litros de lechada. Un modo de prepararla es disolver un kilogramo de sulfato de cobre en unos cuantos litros de agua, y añadir después el resto de la lechada de cal hasta completar los 100 litros. En caso necesario también se podrá pulverizar, en su lugar, con solución comercial de formol (del 40 por 100) diluido hasta que queda al 10 por 100, es decir diluyendo con agua la mencionada solución del 40 por 100 de riqueza hasta que cada litro se convierta en cuatro litros. Después de blanqueado o pulverizado el local debe ventilarse bien hasta que se seque totalmente, antes de meter los tubérculos.

Cuidado previo al almacenamiento de las patatas es extenderlas sobre un terreno al aire libre, limpio, y seco, para que se oreen y pierdan humedad; al mismo tiempo es imprescindible hacer una selección, desechando todos los tubérculos que tengan heridas y los que presenten síntomas de alguna enfermedad, ya sean manchas u otras lesiones.

Luego se las espolvoreará con cal apagada y se les irá poniendo en el almacén, colocándolas en montones de poca altura, nunca en sacos u otros envases y mucho menos apilados éstos unos sobre otros.

Téngase en cuenta que unas cuantas atacadas de ciertas enfermedades o bien dañadas por otra causa, pueden llegar a estropear la totalidad o casi totalidad de las patatas de un almacén.

Por lo tanto, los almacenes hay que vigilarlos con frecuencia y en cuanto se vea alguna patata atacada de alguna enfermedad, principalmente de cualquier tipo de podredumbre, sepárese y destruyase o bien si todavía son aprovechables, déselas al ganado previamente cocidas.

Con las patatas de siembra hay que extremar los cuidados, pues son la base de la producción del siguiente año; así que es buena práctica tenerlas en local distinto a aquel donde se guardan las destinadas al consumo o a la venta.

EL INGENIERO DIRECTOR
Pedro Urquijo

Hoja divulgadora editada por la Hermandad Sindical de Valdoviño

La Hermandad Sindical de Valdoviño ha editado una hoja divulgadora sobre fórmulas de abonado racional aplicado a cada uno de los cultivos más importantes de aquella zona. Esta hoja-formulario sobre el empleo de abonos está siendo distribuida profusamente entre los labradores a los que será de gran utilidad. Se facilita gratuitamente, por lo que a medio de estas líneas invitamos a todos los labradores de Valdoviño a que se provienen de ella cuanto antes. Y felicitamos a los rectores de la Hermandad por esta labor de divulgación que deseamos sirva de ejemplo a todas las demás.

Comisión local para la concentración parcelaria en San Julián de Sales (Vedra)

Ha quedado constituida la Comisión Local que debe entender en las operaciones de concentración parcelaria en la zona de San Julián de Sales (Vedra) y que está integrado por los señores siguientes:

Presidente.—Ilmo. señor don Manuel Landeiro Piñeiro, Magistrado-Jefe de Primera Instancia de Santiago.

Vicepresidente.—Don Pedro Molezún Rebollón, Ingeniero Agrónomo designado por el Ministerio de Agricultura.

Vocales.—Don Aquilino Bartolomé Martínez, Registrador de la Propiedad de Santiago, designado por el Ministerio de Justicia; don José María de la Fuente Bermúdez, Notario de Santiago, designado por el Ministerio de Justicia; don Antonio Iglesias Couto y don Manuel Couto Couselo, propietarios designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria; don Vicente Bao Souto, Jefe de la Hermandad Sindical de San Julián de Sales, y como Secretario, don Angel Ruiz Fidalgo, designado por el Servicio de Concentración Parcelaria.



ma extraordinariamente discutible y que para su realización, en mayor o menor escala, requiere profunda meditación, meticolosos estudios y no poca mesura y discernimiento. En cambio es, en general, poco conocido del vulgo, el hecho de que inmensas extensiones de terreno, no ya montes o eriales de dudosa fertilidad, sino excelentes tierras llanas o casi llanas, profundas, fértiles y muchas veces situadas en zonas de vega, rinde sólo una pequeña parte de sus posibilidades a causa de un desagüe defectuoso, muchas veces subsanable con extrema facilidad.

Cualquier persona que conozca Galicia a fondo y que haya viajado con frecuencia a través del agro, habrá notado el gran número de parcelas destinadas a producir yerba, que podrían ser magníficas praderas, y que no son más que juncales de pésima calidad; la abundancia de tierra de labor, especialmente en las zonas bajas (que suelen ser las más fértiles) que yacen encharcadas e improductivas durante las temporadas lluviosas del año; y los numerosos brañales totalmente embarrados que existen por doquier.

Entendemos que antes de proceder a la roturación y transforma-

| CULTIVO | MODO DE COMBATIRLAS | ENFERMEDADES |
|----------|--|--|
| TRIGO | Desinfección con carbonato u oxícloruro en polvo, o con soluciones de caldo bordelés y espolvoreo de cal posteriormente. | "Caries", "Tizón" o "Caruncho".-- Granos de interior pulverulento con aspecto de tierra que desprenden al abrirlos mal olor. |
| FRUTALES | Tratamientos de invierno.—Limpieza de troncos y ramas, poda y destrucción de ramas enfermas, pulverizaciones con caldo sulfocálcico del 8 al 10 %. | Varias. |

La baja de la patata, 360 millones de pérdida para el labrador gallego

Y por si fuera poco, la mancha del mildew, más de 100 millones de baja en la economía

Reducir el área de cultivo, sembrar seleccionada, sulfatar, exportar variedades selectas, industrializar los subproductos y venta directa al consumidor

Galicia siempre tiene problemas, y todos de gravedad indiscutible. Y son de gravedad, principalmente por la modestia económica del labrador, por su escasa capacidad, por las pequeñas producciones que obtiene con sus principales cultivos.

Galicia ha progresado mucho en estos últimos años. Si no pareciera demasiado concreta la afirmación, diríamos que este progreso, cuando se marca más fuertemente, ha sido en los dos últimos años. Pero que importa hayan progresado 40.000 ó 50.000 familias campesinas, si todavía viven aferradas a la rutina y atraso de siempre, el resto de los labradores, hasta 400.000 familias celtas que viven en la tierra y de sus productos?

Ese progreso significa muy poco desgraciadamente por ahora. Se abrirá paso imperiosamente, y en progresión simplemente aritmética. Pero para que un labrador evolucione y mejore en los cultivos de la tierra, se necesita que antes lo piense mucho; en esas largas invernadas de agua y viento, durante un paro estacional sui generis, impuesto por la falta de labradores en determinadas épocas, y durante las cuales el labrador se encierra, en sí mismo, y en su ruego, sin contacto alguno con el mundo, como no se atraviese en aquellos inhóspitos momentos una feria o un mercado habitual.

Ahora bien, para que esos pensamientos se conviertan en realidades de progreso, de mejora, de cultura, se necesitaría modificar la geografía de Galicia, agrupar los núcleos rurales, construirle locales sociales después, instalar luz eléctrica en el último ruego, radio, leer, escuchar a

los técnicos... Y eso es penoso en Galicia, largo, extenso, inacabable. Pues si con tal escasa capacidad

Nuevas Secciones de Crédito Agrícola

Solicitan préstamos por más de cuatro millones de pesetas

Han renovado sus respectivas Secciones de Crédito Agrícolas las Hermandades de Abegondo, Buján, Cabana, Cerceda y Vilasantar, integradas por un total de 437 socios. La suma de los préstamos solicitados por estas secciones rebasan los cuatro millones de pesetas:

| Socios | Préstamo solicitado |
|----------------|---------------------|
| Abegondo | 90 1.475.000 |
| Buján | 37 200.000 |
| Cabana | 94 700.000 |
| Cerceda | 138 1.200.000 |
| Vilasantar ... | 78 702.000 |
| | 437 4.277.000 |

Estas secciones de Crédito Agrícola en su segunda fase de actuación deben transformarse en auténticas Cajas Rurales de Ahorros y Préstamos, no limitándose a la redistribución del préstamo oficial entre sus socios, sino estimulando en ellos y en todos los restantes agricultores del término el ahorro, movilizándolo así el dinero improductivo en beneficio de todos los agricultores.

económica, el campesino tiene problemas ¿qué no tendrá, si por un mal año agrícola los productos de la tierra que consume, son escasos, si por una plaga, se resienten las producciones, o si por una excesiva abundancia bajan de precio?

Tal es el caso de la última cosecha de patata. La última cosecha salió dañada en una parte por influencia indiscutible de la terrible plaga del mildew, pero además de dañada, como fué muy abundante en toda España, la patata descendió de precio a extremos pocas veces conocidos. El promedio de venta de la patata en la tierra, no es superior a 70 u 80 céntimos y a ese precio, el labrador, pierde. Quizá no perdiese, y aún ganase, si todos los labradores gallegos sembrasen patatas selectas, reduciendo al área de cultivo, pero ya decimos que el número de los hombres cultos y progresivos, significan muy poco por ahora. Vamos a hacer números para que se hagan cargo nuestros asociados de lo que significa para la región gallega esta baja en la patata, no por móviles de curiosidad, sino para ver de buscar una solución, siquiera de momento sea harto simplista.

Habíamos calculado hasta ahora que la producción de patatas en Galicia era de diez millones y medio de quintales métricos, cultivadas en unas 83.000 hectáreas. Estas cifras las admitimos como mínimo. Y estaban justipreciadas como promedio al precio de 1'04 el kilo. Con estas cifras se alcanzaba un valor en las patatas cultivadas en la región, de mil cien millones de pesetas.

Pues bien, reducido hoy al precio

((Pasa a la pág. cuatro))

OLEIROS

Se celebraron actos de divulgación agropecuaria - forestal

La concentración parcelaria constituye el primordial objetivo de la Hermandad Local de Labradores

De acuerdo con el programa que dimos a conocer en nuestro número anterior, se desarrolló en Oleiros una serie de conferencias y charlas de divulgación agropecuaria y forestal, organizada por la Hermandad Local de Labradores y Ganaderos, durante los días 1 y 8 del actual mes de noviembre.

El amplio salón de sesiones del Ayuntamiento estuvo en ambas fechas materialmente abarrotado de labradores que siguieron con especialísimo interés las enseñanzas de los técnicos y las orientaciones de los representantes de la Cámara Oficial Sindical Agraria y de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo.

Los temas desarrollados fueron los siguientes: sobre prados y ganado lechero, disertó el ingeniero agrónomo don Joaquín G. de Azcárate; sobre ganadería en general, habló don José Gómez González, jefe provincial de este servicio; sobre ordenación de montes y su explotación racional, trató don Guillermo Camarero Cuervo, ingeniero de Montes afecto al Distrito Forestal; sobre temas sindicales, cooperativos y de organización, hablaron los señores Mariño Sánchez y Santos Posse de la Cámara y de la Unión Territorial de Cooperativas respectivamente.

Un tema de interés especialísimo era el de la Concentración Parcelaria, que fue desarrollado por el ingeniero - jefe del Servicio, don Pedro Molezún Rebellón. La Hermandad de Oleiros, entre todos sus proyectos, va a dedicar a éste primordial atención, ya que es

la necesidad más perentoria de la zona rural y el punto de partida para llevar a cabo otros que en la concentración parcelaria han de tener su base firme. Pocos serán los términos municipales coruñeses en los que la propiedad esté más dividida y desperdigada, y por su privilegiada situación, la fertilidad del suelo y el clima, donde la concentración parcelaria permitiría un extraordinario desarrollo económico. Por eso la charla y aclaraciones del señor Molezún acapararon el mayor interés de este cursillo de divulgación.

Clausuró este ciclo divulgador el presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, don Antonio Bello Vizoso.

La Hermandad de Oleiros se propone continuar esta labor de orientación y capacitación de sus afiliados con otro cursillo similar que tendrá lugar durante el próximo mes de enero de 1960.

Lee y propaga "Campiña"
 Muchos labradores todavía no leen "CAMPINA". Ayúdanos a conseguir nuestra más cara ilusión: que el periódico del labrador se lea en todos los hogares campesinos de la región gallega. Si cada uno de nuestros 20.000 lectores actuales nos consiguiera tres nuevos suscriptores podríamos ofrecerles mayor número de páginas, mejores colaboraciones, información más amplia y detallada y, en fin, una publicación sin par en España

¿Cuál es la base de la ganadería? **LOS PASTOS.**
 ¿Cuál es la base de los pastos? **EL ABONADO FOSFORO + CAL**

El abono ideal Fósforo + Cal es:

Las

ESCORIAS THOMAS

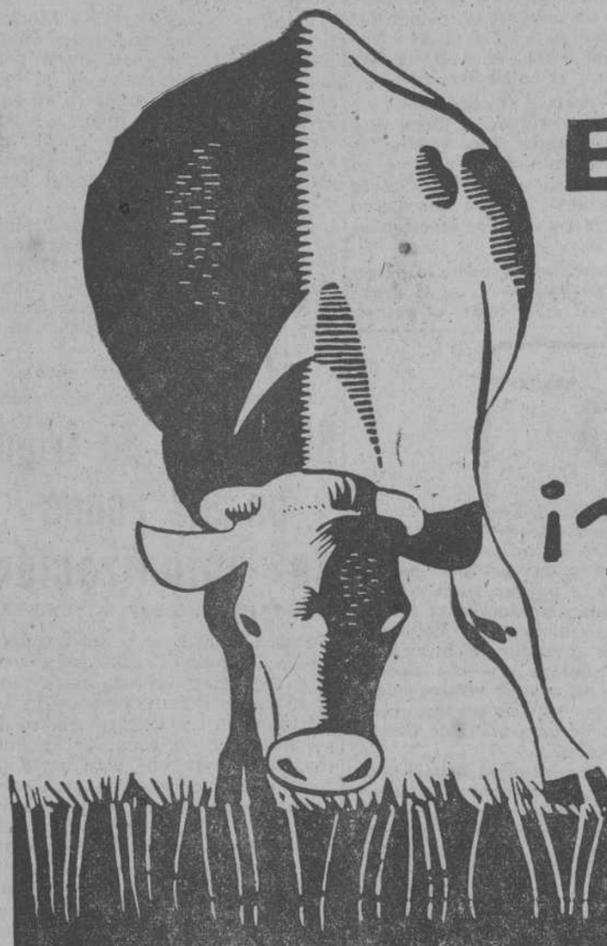
contienen

- 18 o 20% de ácido fosfórico.
- 45 o 50% de cal activa y neutralizante.
- 6 o 8% de sílice.
- 2 o 4% de magnesio.
- 2.5 o 5% de manganeso.

¡Magnífico abono fosfocálcico!

CONSULTAS TECNICAS A:

SERVICIOS AGRONOMICOS DE FOSFATOS THOMAS
 EDIFICIO ESPAÑA - TELEFONO 47 90 53 - MADRID



Distribuidor Comercial: **DROGUERIA CENTRAL - LUGO**

Ha fallecido el gran sociólogo español, don Severino Aznar

Recuerdo emocionado a su memoria

Ha fallecido en Madrid el más ilustre de los sociólogos españoles: D. Severino Aznar Embid. Para que entre en méjora en este número hacemos una sucinta biografía de la gran figura que ahora desaparece a fin de que no pierda actualidad, si bien la figura del ilustre sociólogo, no la perderá jamás, por su fecundidad como escritor, como periodista, como católico, y por la hondura de su pensamiento, no solo en España, sino también en Europa, y aun más allá. Por otra parte, D. Severino Aznar vivió no solamente una vida intensa, sino larga, ya que murió cuando va a cumplir los 90 años, y cuando todavía trabajaba en su laboratorio social.

Es para mí, queridos lectores, su recuerdo, un recuerdo emocionado. Nació a la vida y al estudio de las Ciencias sociales, bajo la inspiración del gran escritor español, y seguí paso a paso sus inagotables estudios y trabajos de carácter social. Por eso me emociona su recuerdo, y con una mirada piadosa mi vista en un retrato que hace pocos años, recibí del ilustre escritor, que bondadosamente me lo dedica como "compañero"; cuando no merezca siquiera el título de discípulo.

A la vista tengo sus principales obras, y le consagro hoy toda la tarde, repasando sus escritos, incluso sus profecías, porque Aznar fue un precursor que ha tenido la dicha de ver cómo sus pensamientos pasaban de su mente al Boletín o a la Gaceta, convirtiéndose en venturosas realidades sus tesis, su doctrina, sus escritos.

¿Cuántos prólogos habrá escrito don Severino en su vida? Incontables seguramente. Para nosotros los gallegos, figura en el que Barja escribió sobre "La crisis del capitalismo y la capacitación del trabajo"; y en los volúmenes dedicados a los temas sociales en las obras de Vázquez de Mella. En El Debate y en los mejores tiempos de aquel glorioso periódico. Aznar fue asiduo colaborador. Y él fue el Director y el fundador de "Renovación Social", de "La Paz Social", de la magnífica editorial de "Ciencia y Acción", que dio a conocer a España los estudios de los más eminentes sociólogos de entonces; de las "Semanas Sociales" de España, de Congresos y Asambleas, y a su pluma se debe también el Prólogo del Código Social de Malinas, como gran colaborador que fue del Cardenal Mercier; que también lo había sido otro sabio Cardenal: Guisasaola, con el cual colaboró en el "Programa doctrinal", de tanta resonancia en España, a raíz de la publicación de su famosa Pastoral "Justicia y Caridad".

Pero el gran mérito de Aznar fue ser no solamente un hombre de doctrina y estudio, sino un hombre católico, colaborando en aquel Instituto de Reforma Sociales durante un cuarto de siglo y siendo respetado por tanto enemigo como había en aquel centro social español. Luego lo fue en el Instituto Nacional de Previsión, y fue entonces cuando tuvimos la honra de tratarlo personalmente con motivo de una conferencia que dio en La Coruña en la Reunión de Artesanos. Le acompañamos entonces por La Coruña, y pudimos oírle y recibir su inspiración y sus enseñanzas. Recuerdo que le seguían aquí otras dos personas ya desaparecidas: el Ingeniero don Antonio María de Irímo y el diputado o Senador D. José María Ozores de Prado, que era el corresponsal en Galicia de La Paz Social; era o había sido.

Don Severino acudió representando a España a ininidad de congresos de carácter internacional y fue asiduo asistente a la Oficina Internacional de Trabajo de Ginebra. Ya era entonces Catedrático de Sociología de la Universidad de Madrid y presidió el Grupo de la Democracia Cristiana que en España tuvo carácter social y no político. A la vista tenemos el volumen editado entonces por la A. C. N. de P. con una fotografía que preside el entonces Nuncio en España, Mons. Tedeschini. Porque este es un año en que han desaparecido además del Cardenal tres ilustres figuras de la Sociología: Aznar, Sangro y Minguñón.

De sus libros —escritos con un lenguaje fluido, ameno, sugestivo— hay dos que han producido verdadera sensación, pero sobre todo uno: "La abolición del salariado", que fue su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Coinci-

dió ese libro y discurso con la aplicación en Europa del proyecto del profesor italiano Valente, sobre "Participacionismo y accionariado de trabajo", y desde luego, y sin pasión de español y humilde discípulo, el libro de Aznar le superó y causó sensación. Por cierto, que como cooperativista hemos de recordar que Aznar propugna la cooperación como sistema ideal en el mundo, una vez superada la fase del accionariado de trabajo porque —dice— la cooperativa de producción —se refiere claro está a la industrial— no se puede imponer bruscamente.

El otro libro a que hacemos referencia fue "Despoblación y colonización". Viene como anillo al dedo, porque fue profético este trabajo. Está sobre el tapete. Dice que no puede realizarse esa colonización con sólo la acción sindical. "Sin un auxilio especial del Estado, auxilio de capital y de técnica y aún de cierta función pública..." se podría "explotar convenientemente el colonizado". He aquí un caso que se nos está planteando esta temporada.

No podemos continuar; están materialmente esperando las linotipias. La figura de don Severino Aznar es de un relieve nacional e internacional, inigualable. Descanse en paz. A nuestros lectores pedimos una oración por su eterno descanso. Bien lo merece quien sostuvo con firmeza, valentía, constancia y ciencia sus principios sociales y religiosos y fue además un paladín de la cooperación en el mundo. A sus hijos y deudos nuestro dolor más sentido. Hemos perdido la figura-cumbre de la sociología en España. —¡Que el Señor le haya acogido en su santo seno!

Enrique M.ª SANTOS BUGALLO

SOCIO COOPERADOR: L. Central Lechera es la primera industria de transformación cooperativa de la provincia. E. tuya y para ti. Acude con tu aportación para la Central Lechera. Tu nombre no debe faltar en su cuadro de honor.

LA BAJA DE LA PATATA...

(Viene de la pág. tres)

a 70 céntimos, es indudable que los labradores gallegos habrán dejado --están dejando-- de cobrar, nada menos que 364 millones de ptas., es decir, un millón menos de pesetas diariamente. Pero si a eso añadimos la merma producida por los furiosos ataques del mildew, de este y de todos los años, pero este año más expresivos que los restantes, por la aparición tan general de la mancha, que al decir de los técnicos no es ni más ni menos que el temible hongo, y calculamos nada más que en un diez por ciento --los técnicos dicen que se pierde un promedio de un

to de aumentar la producción por ferrado de sembradura, es decir, para obtener la misma producción en menor extensión superficial de cultivo.

Segundo.-Dedicar lo que sobra de tierra destinada antes a la patata, a otro cultivo, pero muy especialmente a prado artificial; que es el que da mayores ingresos al labrador, traducido en kilos de carne, en litros de leche, en kilos de estiércol, en crias, en queso y manteca, y demás.

Tercero.-En los patatales, impuros, sulfatar, sulfatar y sulfatar. Cierto que hay patata, como

Territorial de Cooperativas, se leyó un proyecto de fábrica de transformación de los subproductos, por dos procedimientos, que si no nos flaquea la memoria, eran el de fermentación y el de electrolisis.

No queremos ni podemos ser exhaustivos. Pero con lo dicho está lo más importante. Uno de ellos, la conservación tan deficientísima en casa del labrador, la venta directa al consumidor --¿para qué sirven las cooperativas de producción?-- etc. etc.

Pero no pensemos, como lo hacen muchos "de gabinete", en la desaparición del cultivo de la patata.

EVITE LA MUERTE DE SUS POLLUELOS... DANDOLES

CUNISAN AVIAR

EN EL AGUA DE BEBIDA

CURACION RAPIDA-PREVENCIÓN ASEGURADA

SENSACIONAL DESCUBRIMIENTO DE LA CIENCIA

Precios 18'60 - 56 y 198'50 - FOLLETO Y CONDICIONES: M. ARIMANY - GRANOLLERS (BARC).



veinte por ciento-- de pérdida o merma, nos encontraremos con cien millones más de pesetas cobradas de menos, o ingresadas en menor cantidad, en las pobres y humildes arcas campesinas. Luego, si Dios quiere, y tenemos tiempo, hablaremos de otro problema también pavoroso.

¿Remedios? No es la primera vez que los formulamos.

Primero, y llegamos a tiempo: reducir el área de cultivo de la patata a los límites precisos para cosechar la patata indispensable para la casa campesina, más aquella que tiene que cultivarse, para con su importe poder pagar los más elementales derechos para la casa. Ahora bien, para poder reducir el área, es complementario el sembrar en lo reducido, patata seleccionada, con obje-

la de Alava, que es bastante inmune al mildew, pero es un error creer que esa inmunidad es total. Y en Galicia se sulfatan las vides, pero muy poco las patatas, y nada o casi nada las alubias.

Cuarto.-Cultivar especies más finas y delicadas, para vender en el mercado, y sobre todo para exportar al extranjero, porque las que hoy se cultivan, o son de escasa producción, como las de Carballo --ricas, riquísimas de sabor, pero nada más-- o son forrajeras, y los ingleses --por ejemplo-- tienen un paladar de sibaritas. Y como lo pagan, hay que darles por el gusto.

Quinto.-Industrializar los subproductos, desperdicios, y demás de la patata. Hace muy pocos años, y en una asamblea general de la Unión

Galicia tiene que producir patatas a todo tren, porque su clima y su tierra le dan producciones fantásticas, haciéndolo bien. Porque la patata, es alimento del hombre en sus tres comidas y pienso para el ganado. Con mayor motivo que el maíz, porque éste no resulta económico en la tercera parte de Galicia, y la patata, sí.

Esta es la verdadera situación del tremendo problema producido este año con la patata, tan abundante, tan dañada, y por consiguiente tan depreciada, y no despreciada. Porque también es elemento de fuerza en las mil y variadas formas con que el arte culinario se adorna en la mesa de las tres clases sociales le la ciudad que la saborean, y a los que también los fecundiza.

Comentarios al nuevo Reglamento sobre Arrendamientos Rústicos, de 29 de Abril de 1959

VII.-De los arrendamientos colectivos

A) CONSTITUCION DE ASOCIACIONES.

Se entenderá por arrendamientos colectivos para los efectos previstos en el presente capítulo los otorgados a favor de los Sindicatos Agrícolas, las Asociaciones de campesinos, de arrendatarios o de pequeños propietarios con el fin de constituir explotaciones agrícolas, pecuarias o forestales en común y aplicar los beneficios que se obtengan conforme a los pactos que los socios establezcan.

Estos contratos deberán ser aprobados por las Jefaturas Agronómicas o Forestales, las cuales inspeccionarán asimismo durante su vigencia las labores que efectúen las Asociaciones arrendatarias a los fines técnico-agronómicos.

Serán considerados como Sindi-

catos, Asociaciones de obreros del campo, de arrendatarios o de pequeños propietarios los que se hallen inscritos como tales en el Registro especial que con este fin se llevará en el Instituto Nacional de Colonización.

B) FEDERACIONES

Las Asociaciones y Sindicatos de la misma localidad, podrán federarse para la explotación en arriendo colectivo de predios enclavados en todo o en su mayor parte dentro de su término municipal.

Podrán asimismo hacerlo con las de las localidades limítrofes para la explotación en dicho régimen de las fincas que radiquen en cualquiera de sus términos municipales o en más de uno de ellos.

Los pactos relativos a la constitución de una y otra clase de Federaciones serán objeto de previa aprobación por el Instituto Nacional de Colonización, y será necesaria la inscripción en el Registro especial a que se refiere el artículo anterior, para que dichas Federaciones se entiendan válidamente constituidas.

C) DERECHO PREFERENTE DE ARRENDAMIENTO

Las Asociaciones, expresadas en el artículo 32 tendrán derecho preferente para arrendar en régimen de arrendamiento colectivo las siguientes fincas:

a) Las pertenecientes al Patrimonio rústico municipal hallense o no arrendadas, siempre que no estén sometidas a un régimen de aprovechamiento comunal.

b) Las pertenecientes a la Hacienda Pública en virtud de adjudicaciones por débitos a la misma y las adjudicadas al Estado como heredo abintestato.

Sobre todas las demás fincas no se dará preferencia alguna a favor de los arrendatarios colectivos.

Cuando se trate de fincas pertenecientes al Patrimonio Rústico Municipal, a la Hacienda o al Estado que se hallen arrendadas, las Asociaciones que pretendan ejer-

Por JOSE MANUEL LIAÑO FLORES
ABOGADO
Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.

citir su derecho de preferencia dirigirán solicitud, en un lapso que medie entre los seis y los tres meses anteriores al vencimiento del contrato de arriendo que se halle vigente a la sazón, a la Alcaldía o Delegación de Hacienda, manifestando su propósito de subrogarse en los derechos del arrendamiento individual cuando finalice la duración del contrato de éste. Justificada la personalidad de la Asociación solicitante, el Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda acordará ceder la posesión arrendaticia de la finca de que se trata a aquella, dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de arriendo individual, y otorgar a su favor el correspondiente contrato en condiciones idénticas a las del que hubiere vencido.

Si las entidades referidas no previesen a la solicitud deducida dentro de los treinta días siguientes a su presentación, se entenderá que acceden a ella, y las condiciones del contrato y cuantía de la renta serán fijadas por el Juez o Tribunal competente.

Cuando se trata de fincas del Patrimonio Municipal o del Estado o la Hacienda Pública que se hallen sin arrendar, la Asociación que pretenda establecer un arrendamiento colectivo sobre las mismas, dirigirá solicitud a la Alcaldía o a la Delegación de Hacienda manifestando su propósito y proponiendo las condiciones del contrato.

El Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda, previo el informe de la Sección Agronómica Provincial o Forestal si lo estima necesario, aceptará la propuesta o la modificará en el sentido de que lo estime conveniente, y si no llegase a un convenio, la Asociación podrá recurrir al Juez o Tribunal competente, quien fijará las bases a que el contrato de arriendo colectivo haya de ajustarse.

D) PROHIBICION DE UTILIZAR TRABAJADORES ASALARIADOS.

En las labores de los predios explotados colectivamente por los miembros de las Asociaciones mencionadas en el artículo 32 se declara prohibido el empleo de trabajadores asalariados, debiendo realizarse todas ellas por asociados de la explotación.

Esto no obstante, tales Asociaciones podrán recurrir excepcionalmente al trabajo asalariado por necesidades perentorias de la explotación, así como también en caso necesario podrán organizar intercambio de servicios entre los miembros de las diversas Asociaciones establecidas en el mismo término municipal.

Igualmente se declara prohibida en los arrendamientos colectivos la parcelación o división de la finca arrendada y su distribución, cuando fuesen varias, entre los asociados, para realizar individualmente su aprovechamiento.

(Continuará)

Siembras de trigo en las zonas de colonización

(VIENE DE LA PAGINA PRIMERA)

comarca desde hace solamente unos meses y que una importante extensión de terrenos hasta hace poco improductivos se han puesto ya en cultivo y en beneficio exclusivo de los vecinos de la zona, los agricultores coruñeses que lean estas líneas comprenderán las inmensas posibilidades que nos ofrece el programa de mejora agropecuaria de la provincia. La zona de Coristanco-Santa Comba atraerá muy pronto la atención y el interés de todos los agricultores coruñeses que la visitarán en masa para ver y palpar directamente esta realidad y ante la realidad sobran todas las palabras.

Noventa y siete cooperativas con 366 representantes, en las reuniones comarcales

Ya empezó la recogida de firmas para el Crédito Agrícola, y de aportaciones en efectivo

La Coruña dispone de suficientes ahorros para financiar las tres industrias lácteas

Se solicita una importación de 2.000 terneras holandesas

Como hemos anunciado en el número anterior, se celebraron los días 23, 24, 26, 28, 30 y 31 de Octubre las reuniones comarcales de Cooperativas.

El éxito ha sido inusitado. Concurrieron por regla general, uno, y a veces dos representantes, y siempre faltaban varias Cooperativas con diferentes pretextos, o justificándose, o callando, que esto es muy de la raza; como también faltaron a éstas. Pero, ahora, salvo tal cual, que está en estado comatoso, o de corpore insepulto, o como diría un célebre político, "hipotecando el sepulcero", faltaron muchas menos, y además llevaron casi todas una nutrida representación de su Junta Rectora.

Asistieron y estuvieron representadas, noventa y siete Cooperativas con 366 personas, de ellas, 18 Consiliarios, La Rectora de la Territorial estuvo representada en los seis centros de reunión, sin que haya faltado ni uno solo de sus componentes. Por vez primera hubo aplausos.

Se repartieron pasquines y varios impresos para estadísticas y propaganda, y se hicieron, además pruebas con el motocultor.

Se dio a conocer por el Gerente el problema que se ha planteado afectuosamente a las Cooperativas con motivo del concurso de industrias lácteas de Ortigueira y Vimianzo y se habló de la Central lechera, de la financiación de estas tres industrias, de crédito y aportaciones, de Cajas Rurales y del S. N. del Crédito Agrícola y se abordaron otros problemas de gran interés para los reunidos.

También se señaló el enorme auge experimentado en los últimos años por las Cooperativas, y que se refleja no sólo en los suministros, sino en las Cajas Rurales, en los patrimonios de nuestras entidades, en el aumento de socios, etc., etc.

En la reunión de Santiago coincidieron y se reunieron con los miembros de la Rectora que allí estaban, los Sres. Martínez Jiménez, ilustre Secretario nacional de la Junta Coordinadora de la Mejora ganadera y el notable Ingeniero Agrónomo señor del Pozo. Habían llegado a Galicia con objeto de saber el volumen de asimilación de un cuerpo de reses vacunas de raza holandesa que en la próxima primavera se importará para La Coruña, de cuyo pedido ya hay solicitados varios cientos de reses por las Cooperativas asociadas. Se da cuenta de ello en otro lugar de este número.

Por cierto, que cuando este entra en máquina ya se sabe de nueve Cooperativas que van a suscribir los líquidos imponderables para solicitar préstamos del Crédito Agrícola oficial, respondiendo así a los ofrecimientos valiosos del Ministerio de Agricultura.

Un ligerísimo comentario a estas reuniones. Nos vamos a referir a las nuevas industrias y a su financiación, y a esa importación de ganado vacuno.

Si los cooperativistas de la provincia de La Coruña no aprovechan esos generosos y patrióticos ofrecimientos del Ministerio de Agricultura, merecen todo cuanto hasta ahora han padecido. Es más, estimamos de gran valor moral —por la disciplina, por la solidaridad, por la confianza— estas solicitudes y esos líquidos imponderables que se van a ofrecer al Crédito Agrícola para la financiación de las tres centrales lecheras de la provincia. Pero es mucho más importante la aportación en efectivo a esas obras.

Y sentamos esta afirmación, porque en la provincia de La Coruña —como en toda Galicia— hay dinero oculto, guardado estérilmente en casa de muchísimos labradores por cantidades de varios cientos de millones de pesetas. Se dieron

en esas reuniones cifras y se señalaron datos concretos que no se pueden rectificar. Por eso decía el Gerente en esos actos, que sería una vergüenza que la provincia no respondiese aportando el dinero suficiente sin necesidad de depender para nada del Estado, ni de ningún centro bancario, o de crédito. Los datos recogidos en las Cajas rurales, son muy elocuentes.

Y las Cajas rurales aumentan constantemente sus imposiciones a pesar de la agudísima crisis que se está padeciendo, por la baja casi general de los productos agrícolas. ¿Cómo no iba a suceder así, si el valor de la propiedad rústica de los asociados que había a principio de año en la Territorial, tasados por lo bajo, era de más de cuatro mil millones de pesetas y el ganado, huevos y leche se aproximaba a los 500 millones?

Por eso deben las Cooperativas constituirse en centros de recogida de estas aportaciones hasta completar todo cuanto se necesita para financiar las tres centrales lecheras. Deben, por conveniencia manumitirse de tutelas, que por muy generosas que sean, hacen perder independencia a estas entidades y señalan o son quince de una incultura muy superior a la verdad.

Además, el tanto por ciento que se da a los aportacionistas es muy interesante, tanto más en estos mo-

mentos, y el capital jamás se verá disminuido, sino acrecentado.

Respecto a esa importación de ganado vacuno —hembras— holandés, dos palabras. Con los prados naturales y artificiales que se están formando, y ya produciendo, una importación de dos mil terneras, nos parece muy poco. Quizás por ser la primera, sea discreto no rebasar esa cifra, pero no es exagerada ni mucho menos. Además esas terneras no van a ser un aumento en el número, porque si fuera así reducirían los forrajes, a las que ya existen. No es eso, esas terneras van a sustituir en el establo, a las que hoy están allí, y por lo tanto, aunque es cierto que hay que alimentarlas más y mejor, con los nuevos prados y con las importaciones de piensos no deben desmerecer en producción.

Así se explica que por las primeras noticias que tenemos, sean muchas las Cooperativas y Hermandades que ya han solicitado reses de importación. Dos de aquellas, a estas horas ya han pedido nada menos que veinte reses cada una. Y no nos parecen muchas.

Termina pues el año 1959 con magníficas promesas para la agricultura de la provincia.

Varias parroquias de Ortigueira se interesan por la Concentración Parcelaria

Se prepara la renovación de la Sección de Crédito Agrícola

Con motivo de preparar la renovación de la Sección de Crédito Agrícola, la Hermandad de Labradores de Ortigueira celebró diversos actos de divulgación en todas las parroquias del término.

El pasado día 8 del actual participó, en estos actos, un representante de la Cámara Oficial Sindical Agraria, recorriéndose las parroquias de Mera (Santa María y Santiago), San Claudio, San Adrián de Viega y Feás. Aparte del crédito agrícola, se dio a conocer a los agricultores la anunciada importación de ganado holandés que llevará a cabo el Ministerio de Agricultura.

De forma espontánea, durante los coloquios que siguieron a las charlas celebradas, los propios agricultores expusieron la necesidad de llevar a cabo la concentración parcelaria, viendo en esta mejora no tan solo la reagrupación de la propiedad, sino a la vez la mejor forma para hacer posibles otras mejoras tales como nuevos regadíos, intensificación de praderas y cultivos forrajeros, mecanización del trabajo agrícola, introducción en masa de ganado holandés con vistas a la producción de leche, sobre todo ahora que la comarca de Ortigueira va a contar con una industria de productos lácteos cooperativa, la construcción de pistas y caminos que comuniquen los lugares y otras diversas mejoras territoriales.

Otra mejora a la que la Hermandad de Ortigueira se propone prestar especial atención es al cultivo de árboles frutales. Hemos podido comprobar como de esta comarca salen numerosos camiones cargados

de manzana para la industria sidrera asturiana. El cultivo de frutales tiene en toda esta comarca —donde el limonero y el naranjo dan muy buenos frutos— unas posibilidades inmensas tanto por lo que se refiere a la extensión del cultivo como a la mejora de calidades, introducción de nuevas especies y variedades, etc.

Desde estas columnas hacemos un llamamiento a todos los labradores de Ortigueira para que se apresuren a inscribirse en la Sección de Crédito Agrícola, que se sumen en bloque a la solicitud de la concentración parcelaria y que presten toda su colaboración para la proyectada mejora ganadera así como al establecimiento de la fábrica de productos lácteos de carácter cooperativo, que como consecuencia del programa de mejora agropecuario de la provincia, tendrá su emplazamiento en esta comarca por decisión del Ministerio de Agricultura.

José Sánchez López

Jefe del Centro Primario de Inseminación Artificial

Fuente Pedriña, letra L, segundo SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cursillos sobre prados y ganadería

Se celebrarán en La Coruña del 14 al 19 de diciembre

Organizados por la Cámara Oficial Sindical Agraria se celebrarán en La Coruña y durante la semana del 14 al 19 del próximo mes de diciembre dos cursillos, uno sobre prados y otro sobre ganadería.

Podrán participar en los mismos cuantos agricultores lo deseen sin limitación alguna. Para informes más precisos dirigirse a vuestra Hermandad Local o bien a la Cámara Oficial Sindical Agraria.

La Central Lechera Cooperativa y las Industrias Lácteas de Ortigueira y Vimianzo

son para ti, labrador para darte un buen precio a la leche para devolvarte en retornos cooperativos las ganancias para que las administres tu mismo para que las vigiles tu mismo para que las finances tu mismo para que te rindan un buen interés (cinco por ciento) para que te garanticen un buen capital (superior al que hayas entregado)

No son ni para la Territorial ni para la Cooperativa, ni para extraños

Por eso, sino las apoyas con dinero o con garantías el único que perderás serás tu por una desconfianza mal entendida

por un anadono injustificado por falta de cultura suficiente

No eches la culpa a nadie aprovecha la ocasión que se te ofrece como nunca

que no se volverá a repetir

Para informes: Cooperativa Provincial de Productores de leche (Unión Territorial de Cooperativas), Menéndez Pelayo, 16. LA CORUÑA.



y toda clase de aperos agrícolas



MOTOCULTORES GASOLINA Y DIESEL FACILIDADES DE PAGO

Finanzauto, S. A.

LA CORUÑA JuanFlórez, 65-67

LUGO Ronda de Castilla, 18

VIGO L. Taboada, 2

CONCESIONARIO

VARELA y CORTIZO, S. L. - Benito Corbal, 20 - PONTEVEDRA

PROBLEMAS DEL CAMPO

LOS ENEMIGOS DE LA PATATA

Por José Adolfo López Otero

Al levantar una cosecha es cuando mejor nos damos cuenta de lo que nos "robaron" las plagas. Las plantaciones de patata están rigiendo el tributo acostumbrado a dos plagas destructoras: mildio y escarabajo. La acción de ambos parásitos se complementa. Las hojas que el hongo no destruye, el insecto se las come, de tal suerte que todos los años por esta época la inmensa mayoría de los patatales tienen un aspecto verdaderamente lastimoso, precursor de la futura cosecha.

Con el nombre de mildio se conoce la enfermedad criptogámica producida por el hongo *Phytophthora infestans* con más de un siglo de permanencia en nuestra región a merced de un medio natural y social favorable. Condiciones climáticas propicias al desenvolvimiento del germen patógeno, grandes masas de cultivo repetido frecuentemente sobre el mismo terreno y un complejo de rutinas e ignorancia que aún reviste altas proporciones en las prácticas agrícolas corrientes, son causas de la endemicidad de esta plaga. Vulgarmente se le dan los nombres de niebla, añublo, mancha o peste, atribuyendo la acción del parásito a los elementos —luz, calor y humedad— que en determinadas circunstancias favorecen o restringen el desarrollo o virulencia de la infección; pero la causa nociva no son factores climáticos en cualesquiera circunstancias, sino la invasión de la planta por el hongo.

La enfermedad es, en suma, el resultado de la lucha entre dos plantas. De una parte el hongo, vegetal microscópico agresivo desprovisto de clorofila, cuyo organismo necesita para vivir alimentarse de substancias orgánicas que él no puede elaborar; de otra, la patata, de organización superior, cuyo trabajo le permite elaborar aquellas substancias que son una necesidad primaria de su vida propia y de la de su enemigo. En esta lucha todos los beneficios son para el vegetal parásito y las pérdidas para la patata, en su papel de planta hospedante.

La actividad del *Phytophthora* se inicia a partir de la germinación de las esporas o conidios, su órgano reproductor, en contacto con la patata. Enseguida alcanza el interior de los tejidos de esta planta y ataca la substancia fundamental de sus células donde encuentra y absorbe las materias nutritivas que le son necesarias. Consecuentemente se produce un desequilibrio funcional en las plantas afectadas que se pone de relieve en infinidad de plantaciones con las hojas mustias cubiertas de manchas de dimensión variable, amarillas, pardas y ennegrecidas, dando al cultivo esa traza multicolor característica que la mayoría de los labradores imputan a la niebla, la sequía, el frío o algún otro fenómeno irremediable, en tanto que el agente parásito —apenas combatido— continúa su obra destructiva.

Del escarabajo (*Leptinotarsa decemlineata*) no hay necesidad de hacer en este caso descripciones entomológicas. El rango de calamidad pública con el cual invadió en pocos años todas las leiras gallegas y las devastaciones que con harta frecuencia deja a su paso hicieron de este insecto el más odiado y mejor identificado de todos los animalitos perjudiciales a la agricultura.

Sin dificultades de adaptación sobre nuestros campos, todos los años vemos ejemplos de su voracidad en muchos patatales, con la vegetación desmembrada, reducida a tallos y nervaciones. Aunque esta acción de presencia, a la vista del labrador, ha determinado considerables progresos en la utilización de los medios de lucha contra el insecto, son muchos todavía los productores que se limitan a recoger lo que aquél les deja.

Los ataques de ambos parásitos, pese a su distinta naturaleza, conducen prácticamente al mismo resultado: la defoliación de las plantas, con grave perturbación de las funciones principales de respiración, asimilación clorofiliana y transpiración que las hojas desempeñan; de tal modo que la patata no puede prosperar en su crecimiento ni en su rendimiento agrícola.

Es un hecho, de antiguo revelado por experimentadores agrónomos, que la velocidad de crecimiento de los tubérculos se reducirá en la medida en que se destruya la superficie activa de las hojas y el peso de la cosecha estará, por consecuencia, en proporción directa con la cantidad de hojas verdes que aún conserven las plantas en la última fase de su desarrollo. Pero esto no es todo. El mildio alcanza también al tubérculo, ya sea directamente o por contacto con ramas enfermas. Afecta de este modo a la calidad de la cosecha desvalorizando el ya mermado producto y es causa primaria de algunas podredumbres de almacén.

Así, por la frecuencia e intensidad de sus ataques, la rapidez de su difusión y los daños que origina —veamos el doloroso ejemplo de la cosecha en pie— puede afirmarse que es el más temible enemigo del cultivo de la patata en Galicia. Naturalmente que en las pérdidas, o merma de cosecha, debidas a esta enfermedad determinan cierta variabilidad la topografía del país con sus repercusiones en el clima local, la extensión y eficacia de los tratamientos y otros factores imponderables. Pero, según autorizado criterio de investigadores y especialistas, su promedio es del 18 al 20 por 100 de la producción en las zonas afectadas; y zona afectada es la región entera, donde no hay comarca alguna de importancia que pueda considerarse libre de mildio.

En razón de ello, nos planteamos la cuestión de cuanto pierden anualmente los labradores gallegos en pesetas y la despensa nacional en patatas, solamente por esta causa parasitaria. Hemos de basar la estimación de su cuantía: primero, en el área de cultivo y rendimiento que asigna a cada provincia la estadística oficial correspondiente a la campaña 1956-57; segundo, suponiendo —quizá con exceso de optimismo— que los cultivos no afectados, por ser objeto de tratamiento adecuado, representen la cuarta parte de las superficies sembradas; y asimismo que en el resto las pérdidas no excedan del 18 por 100, y tercero, valorando en noventa céntimos el kilogramo de patata al tiempo de la recolección.

Las cifras resultantes que se recogen en el siguiente cuadro, sin una significación de exactitud matemática, aproximadamente ponen de relieve la extensión del mal y la proporción en que afecta a la economía de las respectivas provincias:

| PROVINCIAS | Qm./Ha. | Pérdidas en: | |
|-----------------------|---------|------------------|--------------------|
| | | Qm./Total | PESETAS |
| Coruña | 35,17 | 671.590 | 60.416.100 |
| Lugo | 25,16 | 503.829 | 45.344.610 |
| Orense | 22,60 | 422.055 | 37.984.950 |
| Pontevedra | 20,31 | 101.225 | 9.110.250 |
| TOTALES | | 1.698.399 | 152.855.910 |

Este ejemplo de como se pierden, por la acción de un solo parásito, diecisiete mil vagones de un producto alimenticio de primera necesidad invita a reflexionar sobre los centenares de millones que substraen a la economía del país las numerosas plagas desparramadas en el ámbito regional.

El cultivo de patata es el mayor tributario en esta sangría económica, pues a las cifras anteriores representativas de lo que el mildio

resta a las cosechas hay que sumar las relativas al escarabajo — que es, como el anterior, un comensal que nunca falta a la mesa — y otros insectos, hongos, bacterias y virus que por distintos modos también contribuyen a mermar el rendimiento o inutilizar el producto logrado.

—¿Puede el labrador, ajustándose a la modestia de sus medios, luchar con éxito contra esta caterva parasitaria? La respuesta, salvo un

bajo porcentaje de excepciones, tiene que ser negativa porque el éxito requiere una conjunción de factores que raras veces se da en el medio rural. De esto trataremos en otra ocasión.

Pero hacer frente a la complejidad de estos factores y realizar una intensa labor en el aspecto sanitario de los cultivos son problemas que tiene planteados nuestra agricultura en términos de urgencia. Quizás valga la pena recordar aquí las conclusiones del plan de lucha contra las plagas del campo aprobado en el Congreso Agrícola de Galicia, celebrado en Santiago de Compostela el año 1944, que si bien hasta la fecha no han tenido más vitalidad que ser fuente de literatura para otros comicios, su desarrollo integral y adaptación práctica nos traerían las soluciones adecuadas.

Por otra parte, el volumen de pérdidas que dejamos señalado es equivalente a la producción total de 11.339 hectáreas de cultivo no afectado por la enfermedad, correspondientes a:

| | |
|---------------|------------|
| Coruña | 3.484 Has. |
| Lugo | 3.598 " |
| Orense | 3.361 " |
| Pontevedra .. | 898 " |

Es decir, que el gran esfuerzo creador invertido en cultivar estas superficies ha sido ineficaz, estéril, totalmente nulo. Esto evidencia la necesidad de una aplicación más provechosa del trabajo agrícola que, juntamente con la acción de asistencia y asesoramiento que deben prodigarse a los hombres de la aldea, les permita —con menor consumo de fuerzas físicas— elevar las producciones unitarias; o sea, que sacando menos puedan cosechar más patatas a menor coste.

Variedades de frutales declaradas de interés comercial

Como continuación de la nota informativa publicada en nuestro último número sobre tipificación de árboles frutales, relacionamos a continuación las variedades que según una resolución de la dirección general de Agricultura, deben inscribirse por los viveristas en el Registro de Variedades de Plantas que se establecerán e todas las jefaturas agrónomicas y, que de momento, afecta a las especies de frutales de agrios y las del manzano, peral, melocotonero, albaricoquero, ciruelo y cerezo.

Las primeras listas de variedades comerciales, es la siguiente:

CLASE A

MANZANO.—Otoño-Invierno: Deliciosa Roja, con la Starking; Richard y demás mutaciones coloreadas de la misma; Belleza de Roma; Jonathan; Winesap, Stayman, y otras mutaciones coloreadas; Reineta Blanca del Canadá; Verde Doncella.

PERAL.—Dr. Jules Guyot (limonera); Coscia (Ercolini); Blanca de Aranjuez; Buen Cristiano Willian.

ALBARICOQUERO.—Camino, Bulla, Moniqui y Pavlot.

CEREZO.—Garrofal Napoleón; Garrofal Tigre; Garrofal Windsor.

CIRUELO.—Golden Japan; Reina Claudia de Oullins; Reina Claudia Verde.

MELOCOTONERO.—Amsden; Bienvenido; Infanta Isabel; San Lorenzo; Camuel; Zaragoza Encarnado.

CLASE B

MANZANO.—Verano: Roja Extra temprana (denominación provisional hasta conseguir su identificación); Carvilla Roja de Verano; Naranja de Ellijón; Reineta Naranja de Cox.

MANZANO. Otoño-Invierno: Deliciosa Dorada; Manyaga; Roja del Valle de Benjoma; Esperiega encarnada de ademuz; Orrell; Carvilla Roja punteada (denominación provisional hasta conseguir su identificación); Reina de Reinetas; Reineta de Mans; Miguela de Ademuz; Etalapel.

PERAL.—Castell; Mosqueruela Encarnada; Mantecosa Gillard (Canelilla); Muslo de Dama; Tendral de Valencia; Azúcar Verde; ax Red Bartlett; Buena Luisa de Auranches; Condesa de París; De Cura.

ALBARICOQUERO.—Blanco de Murcia; Real Fino de Murcia; Luiset; Nancy.

CEREZO.—Temprana de Sot; Temprana de Rivers; Ramón Oliva (Garrofal Jaboulay); Del Ramillete (denominación provisional hasta conseguir su identificación); Corazón de Pichón; Guindo Garrofal de Toro; Picota; Castañera.

CIRUELO.—Methley; Santa Rosa; Unidad de Laxton; De Ente; Reina Claudia de Tolosa; Gota Dorada de Coe; Beauty Plum; Reina Claudia Negra.

MELOCOTONERO.—Flor de Mayo; Belga; Paraguayo; Duraznila de Santiago; J. H. Hale; Torres; Encarnado de Gallur; Amarillo de Septiembre; Amarillo de Octubre; Precoz de Hale; Jerónimo.

En los casos en que los viveristas deseen continuar con la venta o multiplicación de otras variedades de frutales distintas a las autorizadas con carácter provisional o a extinguir de acuerdo con lo dispuesto e nla Orden de 14 de julio último, formularán ante las jefaturas agrónomicas las razones o fundamentos en que se basan para solicitar su autorización, solicitudes que debidamente informadas se remitirán a la dirección general de Agricultura para su resolución.

Los viveristas que infrinja lo dispuesto e nla citada Orden, le será incoado expediente por infracción y sancionados.

--Si en mi parroquia tuviéramos un tractor y un equipo de maquinaria agrícola!

--¿Y qué esperarás, para constituir un grupo de colonización y establecer un parque de maquinaria agrícola tan necesaria? Querer es poder.

Interpretación de las características del tractor

III

(Continuación)

POTENCIA CATALOGADA

Si observamos la figura 1, antes mencionada, vemos que la potencia crece con el número de revoluciones por minuto del motor, hasta un máximo.

Todos los motores se proyectan para trabajar a un régimen de velocidad nominal que coincide o está muy próximo, con el mínimo de combustible consumido por caballo-hora. A este régimen corresponden la potencia nominal, que suele ser inferior en un 15 por 100 a la potencia máxima. Igualmente a esta velocidad corresponde un par motor que, según dijimos anterior-

mente, es inferior en un 10 por 100 al par máximo.

Haciendo trabajar el motor a la velocidad de régimen, se dispone de una reserva de potencia y par motor, para vencer cualquier sobrecarga imprevista, y además se consume una cantidad mínima de combustible.

La potencia señalada en el catálogo debe ser la que llamamos nominal, y esto es necesario tenerlo muy en cuenta, pues puede haber casos en que se anuncie el motor por su potencia máxima. Como se deduce de lo que acabamos de indicar, esta potencia no puede sostenerla el motor más que durante períodos de tiempo muy cortos, sin

producirse graves desgastes o averías, siendo por tanto un engaño del que puede ser víctima el comprador.

ORGANOS DE LOCOMOCION: RUEDAS Y CADENAS

La elección del tipo de tractor, de ruedas o cadenas, se hará teniendo en cuenta la clase de terreno que hay que labrar y la extensión y características de la finca. Conviene elegir tractores de cadenas, en general de potencias superiores a los de ruedas, en los siguientes casos:

1. Para el laboreo de terrenos muy tenaces y arcillosos, en donde cuando se trate de terrenos resbaladizos o con fuertes pendientes.
2. En fincas de gran extensión, en donde se precisen aporos de gran anchura útil de trabajo y, por tanto, de gran rendimiento superficial.

El tractor de ruedas tiene su empleo más adecuado en los casos que a continuación indicamos:

1. Cuando se trate de labrar terrenos de consistencia media, o sueltos, donde las condiciones de adherencia son aceptables.
2. Cuando haya que labrar fincas de extensión reducida o parcelas entre sí, precisándose efectuar desplazamientos de unas a otras.

La ventaja del tractor de ruedas sobre el de cadenas reside especialmente en la facultad de aquél de poder efectuar desplazamientos rápidos y acarreo con remolque, por carretera. Ambas cosas, imposibles para los tractores de cadena.

DISTANCIA ENTRE EJES

Dentro de ciertos límites, son preferibles los tractores que dispongan de mayor distancia entre los ejes delantero y trasero, pues permiten aligerar la parte delantera del tractor, conservando el gobierno de la dirección.

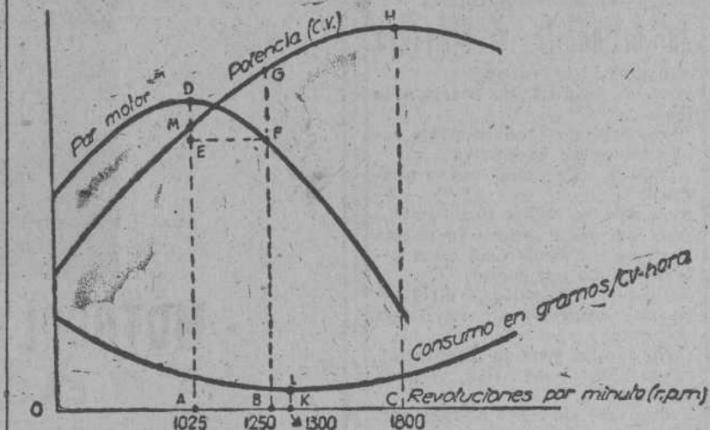


Fig. 1.—Gráfico que representa las características del motor de un tractor determinado. A 1025 r. p. m., el motor da el par máximo AD pero la potencia es solamente AM. A 1250 r. p. m., el motor cuyas características representamos alcanza su velocidad de régimen. A este número de r. p. m. la potencia es BG, mayor que la anterior. Se aprecia que si las r. p. m. llegan a descender por debajo de 1250, el par aumenta aproximándose al máximo, y el motor está en mejores condiciones para vencer la resistencia y recuperar su velocidad de régimen de 1250 r. p. m. El consumo a esta velocidad está muy próximo al mínimo, el cual se consigue en el caso representado a 1300 r. p. m. A 1600 r. p. m. se obtiene la potencia máxima OH, pero entonces además de funcionar el motor, forzado, el consumo es mayor y el par muy reducido. El motor no puede soportar este régimen más que muy poco tiempo.

Consultorio Técnico Jurídico y Social

Consultorio Técnico, Jurídico y Social
CUPON NUMERO 107
que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores nos dirijan.

DOMINGO R. R.—De Brión.—Consulta sobre declaración de fallecimiento.

CONTESTACION: Para instar la declaración de fallecimiento habrá de presentarse el correspondiente escrito ante el Juzgado de Primera Instancia del lugar donde haya tenido su última residencia el ausente, o tenga bienes conocidos, si se ignora aquella circunstancia, o el de su nacimiento. Esta declaración puede pedirse si han transcurrido más de 10 años desde que se han tenido las últimas noticias del mismo. Es conveniente que para la presentación de tal escrito y orientación en todo lo necesario sea usted asesorado por Abogado en ejercicio.

La última parte de su consulta excede de las posibilidades de este consultorio, no obstante lo cual le significo que lo mejor sería dirigirse al Juzgado—Registro Civil— del último lugar en que haya vivido, o al Consulado de España en el país extranjero donde suponga que haya podido ausentarse. Bien está publicar anuncios en la radio y en los periódicos nacionales de más circulación, pero no es necesario lo haga en los Boletines Oficiales, únicamente para dar estado legal a estos anuncios, efectuándolo en el expediente de jurisdicción voluntaria indicado anteriormente.

R. F.—De Mañón.—Consulta sobre servidumbres de paso.

CONTESTACION: Por contenerse varias consultas en su escrito, aludiremos por separado a cada una de ellas:

1.º—Si Vd. puede acreditar aunque sea por medio de testigos la autorización concedida para el paso por la finca sirviente de la vecina propietaria, indudablemente contará Vd. con un título que le permita seguir disfrutando de ese derecho adquirido hace ocho años. Ahora bien, si este permiso que le fue concedido, se condicionó a que Vd. la dejaría pasar a su vez por otra finca que Vd. lleva en arriendo, debe tener en cuenta que tal autorización es nula, pues solo pueden establecerse servidumbres sobre fincas los propietarios de las mismas, a no ser que Vd. contase con la autorización de su arrendador, o se la conceda posteriormente.

Si por el contrario, no tiene Vd. ese medio de acreditar el consentimiento de la vecina solo podrá pedir el derecho a pasar careciendo de otro sitio por estar la finca enclavada entre otras sin salida a camino público, y, desde luego, conseguirá Vd. que el Juzgado le autorice aunque anteriormente no lo hiciese y si las necesidades del cultivo exigen el paso de carros, por haber mejorado o haberse incrementado la producción de las mismas.

2.º—Más difícil es conseguir el paso para su finca número 3 porque ésta toca directamente con camino público. No obstante, si Vd. acredita que es imposible o muy difícil el paso por ese camino para su casa

el paso, indemnizando al propietario por los perjuicios que le ha causado.

Desde el momento que Vd. lleva más de un año en ese aprovechamiento puede continuar efectuándolo, a reserva de lo que puedan resolver los Tribunales de Justicia, en caso de oposición de la propietaria.

A. G. L.—De Outes.—Consulta sobre daños en un muro divisorio.

CONTESTACION: Es evidente que si el muro que divide su finca, y sirve de contención a la misma, fue construido por Vd. en terreno de su propiedad exclusiva, al pertenecerle, le permitirá ejercitar las acciones que convengan a su derecho para la defensa del mismo, entre las que están, naturalmente, el evitar que se desmorone a causa de obras que realice el dueño de la finca colindante, pues constituyen un manifiesto abuso de derecho.

Debe acudir a la vía judicial para que se reparen los daños causados, o que se eviten los que en el futuro han de causarse previsiblemente, por los actos de dicho colindante.

H. L. F.—de Abad (Moeche).—Consulta sobre pago de rentas.

Contestación.—Puede Vd. desde luego ofrecerle las rentas vencidas al propietario ante dos testigos, y si no se las acepta, proceder a consignarlas en el Juzgado correspondiente, pudiendo suceder que el propietario las acepte entonces, con lo cual ha quedado finalizado el asunto, y si no ocurre así y se opone, ya dirá por qué razones, con lo cual el Juzgado declarará bien hecha o no la consignación según lo alegado y probado.

Mi consejo es que se limite Vd. a hacerle el ofrecimiento de pago, bien sea en la forma dicha ante testigos, bien imponiendo un giro postal o de otra forma a nombre del propietario, y si lo devuelve conservar los resguardos acreditativos de la imposición para acreditar este ofrecimiento con lo que si reclamase las rentas en su día se le entregarán sin que pague usted las costas de esta reclamación.

Si las obras que indica son necesarias para conservar la vivienda en estado de servir para el uso convenido, serán de cuenta del arrendador. Ahora bien, si el arriendo es anterior al año 1942, podrá exigir el propietario en compensación el abono del 6 por ciento anual del capital invertido, sin que en ningún caso pueda exceder del 25 por ciento de la renta anual, y cuya suma se hará efectiva por recibos complementarios mensuales.

J. S. D., de Sada.—Consulta sobre derecho de acción y validez de contrato de compraventa.

Contestación.—Si la madre consintió en que su hijo construyera una casa con sus propios medios, en terreno propiedad de aquella, no parece justo apli-

SENTENCIAS COMENTADAS

Por José Manuel LIAÑO FLORES - Abogado

Tala de árboles.-Intrascendencia de la cuantía.-Es causa de desahucio del arrendatario

Ante un Juzgado de Primera Instancia se interpuso demanda de desahucio atemperada a la Ley de Arrendamientos Rústicos contra el arrendatario, basándose en la tala de cierto número de árboles que éste había efectuado sin consentimiento del propietario arrendador.

El demandado alegó que la corta se había hecho de muy escaso número de árboles que además no eran maderables, y cuyo valor era insignificante, obediendo aquella corta a una medida racional que favoreció el desarrollo de los que quedaban, siendo debidos en todo caso a culpa y no a dolo del arrendatario, por lo que la demanda no debía prosperar.

El Juzgado primero, y la Audiencia Territorial después, en Sentencia de 17 de octubre de 1958, estimó la demanda y declaró haber lugar al desahucio del colono, alegando en substancia que la escasa o mínima cuantía de los daños no quiebra la virtualidad de la causa de desahucio número 5 del artículo 28 de la Ley de 15 de marzo de 1935, sin que pueda enervar tampoco este hecho la finalidad que se dice pretendida por el arrendatario, por lo que tales hechos son abusivos e ilícitos a la luz del contrato de arrendamiento y de la propia Ley, debiendo reputarse por tanto dolosos porque nacen de una violación consciente y deliberada de los pactos entre las partes.

* * *

Una vez más resuelve la Audiencia un caso de desahucio por culpa en el arbolado de las fincas arrendadas. Y pese a lo unánime de la doctrina y reiteración en los fallos que condenan al colono, no sólo en la vía civil, sino también en la criminal, se siguen repitiendo con desgraciada frecuencia, no sabemos ya si por ignorancia de los arrendatarios --en este caso inexcusable-- o por mala fe.

Sabido es hasta la saciedad, que salvo pacto en contrario, los árboles pertenecen al propietario de las fincas arrendadas, no pudiendo en consecuencia, los colonos efectuar corta alguna sin autorización del arrendador, a excepción de las que por costumbre inveterada viniera realizando, que la experiencia nos enseña son fundamentalmente para realizar obras en los inmuebles arrendados.

Quede pues constancia, una vez más, de este criterio jurisprudencial, que se corresponde con el contenido de la Ley de Arrendamientos Rústicos, rectamente interpretada.

Ministerio de Agricultura

Jefatura Agronómica de La Coruña

CIRCULAR

A fin de dar cumplimiento en la presente campaña a lo dispuesto en el art. 11 del Estatuto del Vino (Ley de 26 de Mayo de 1933) relativo a declaraciones de cosechas y existencias de vinos y demás productos derivados, se tendrán en cuenta las normas siguientes:

1.º—Es obligatoria la declaración de los siguientes productos: vinos corrientes blancos o tintos, mostos, chacolí, vinos generosos, vermut mistelas, vinagres, piquetas etc.

2.º—Están obligados a declarar todos los cosecheros, sean propietarios, aparceros o arrendatarios; todos los Sindicatos, Cooperativas, Entidades o Sociedades de cualquier clase o particulares dedicados a la elaboración, comercio al por mayor o detall o exportación de cualquiera de los productos citados.

3.º—Para verificar el balance de existencias se tomará como fecha precisa la del día 20 de Noviembre. Por consiguiente las partidas que se vendan antes del día 20 de Noviembre no las declarará el vendedor sino que la declaración correrá a cargo del comprador haciendo constar en la hoja de declaración casillero "procedencia" que la cosecha es "comprada" aclarando si proceden de la actual campaña o de campañas anteriores. Las declaraciones irán firmadas por el interesado, su representante legal o administrador, colono, y cuando no sepa escribir por un individuo de su familia o un vecino a ruego.

4.º—Se recuerda a los obligados a declarar que se incurre en las sanciones establecidas en el apartado f) del art. 92 del Estatuto del Vino—multas que oscilan entre el 10 y el 50% del valor del producto no declarado—no solo por omitir la declaración, sino también por la simple demora. Los declarantes responden de la exactitud de los datos contenidos en la declaración.

5.º—Los Ayuntamientos vienen obligados, por el art. 12 del mencionado Estatuto del Vino, a lo siguiente:

a) Publicar bandos en los que se divulgarán las normas que anteceden.

b) Facilitar a los declarantes las hojas impresas según el modelo oficial. Darán todas las informaciones y facilidades a los declarantes rechazando las declaraciones que no se ajusten a lo preceptuado las cuales, además, han de ir debidamente reintegradas con timbres de 0'50 pesetas.

c) Numerar y anotar por orden de presentación las declaraciones que se reciban hasta el día 30 de Noviembre inclusive, en una relación totalizada que se extenderá por duplicado. En estas relaciones se extractará cada declaración, agrupando las cosechas en el casillero "Elaborados en la Campaña" y las existencias en el de "Campañas anteriores". Los vinagres se colocarán como secos aclarando en observaciones que se trata de tal producto.

d) De los tres impresos de cada declaración, uno se devolverá al declarante con el sello de la Alcaldía, otro se archivará en el Ayuntamiento, y el tercero se retirará a la Jefatura Agronómica en el plazo inexcusable de los DIEZ primeros días del mes de Diciembre acompañados de una relación extendida de acuerdo con el apartado anterior.

e) Cuando no se reciba ninguna declaración, los Ayuntamientos vienen obligados a ponerle en conocimiento de las Jefaturas Agronómicas, por medio de oficio negativo, en el que expresará el motivo de ello. Se recuerda a los Ayuntamientos todas las obligaciones anteriormente expuestas a fin de evitarlas en lo posible las sanciones que les fija el apartado g) del citado artículo 92 del Estatuto del Vino.



CUNISAN LIQUIDO
CURACION RAPIDA DE LA SARNA
Mal de Morro, de las Orejas y de las patas de los Conejos
(Eficaz en el tratamiento de la Mixomatosis)
Sarna de las patas y Tiña de la cresta de las Gallinas
APLICACION FACIL - EFECTOS RADICALES
FRASCOS: Pida informes o su proveedor o solicite folleto a
7'80 - 12'80 y 49'80 pts. **M. ARIMANY** • Pl. Maluquer, 11 • GRANOLLERS (Barno.)

dada la pendiente y lo distante del mismo, entonces podrá Vd. reclamar también con éxito el paso por la finca número 7 por no contar con mejor salida, si es que la vecina le niega el permiso que le dió anteriormente y Vd. no lo prueba, teniendo que haber sido expresamente para tal objeto y permanente.

3.º—En cuanto a la servidumbre de paso de corriente eléctrica podrá Vd. imponerla con carácter forzoso acudiendo al expediente de expropiación oportuno, si no cuenta con el permiso de la propietaria de la finca a través de la cual trata de llevar los hilos y postes de conducción. Le aconsejo un arreglo o una desviación, pues de lo contrario al ser para su uso exclusivo tendría Vd. que vencer grandes dificultades e indemnizar los posibles perjuicios.

4.º—Si tiene pruebas de lo que dice su vecina respecto a las acusaciones que vierte contra Vd. debe acudir al Juzgado de Instrucción denunciando el caso. De todos modos le aconsejo que prescinda de las habladurías de los vecinos que a nada conducen.

A. D. C.—De Devesos (Ortigueira).—Consulta sobre obras en la vivienda del lugar acasado que lleva en arrendamiento.

CONTESTACION: Indudablemente el propietario arrendador está obligado a realizar en esa vivienda todas las obras necesarias para mantener el uso de la cosa en la forma convenida, toda vez que así viene determinado por el art. 19 de la nueva Ley de Arrendamientos rústicos de 29 de abril de 1959, y porque además así se pactó en el contrato que han formalizado en el año 1945.

En otro caso tendría igual derecho a hacer pasar Vd. obligarle a que lo cumpla, o rescindir el contrato, o pedir un reducción de la renta en proporción al valor de esos daños. En todo caso habrá de acudir al Juzgado correspondiente.

S. D. C.—De Cabo-Vilaño.—Consulta sobre servidumbre de acueducto.

CONTESTACION: Si Vd. puede acreditar ese permiso concedido por la propietaria, indudablemente tiene derecho a continuar aprovechando las aguas de su predio por el acueducto construido a través de la del vecino.

En otro caso tendría igual derecho a hacer pasar el agua si no existe otro medio o mejores lugares para

car el principio de acción que se contiene en los artículos 358 y 361 del Código Civil, pues daría lugar a un enriquecimiento indebido, por lo que entiendo que por la notoriedad del mayor valor e importancia que se han de reconocer, por sus condiciones y destino, al edificio construido por el hijo en el terreno propiedad de la madre, tendrá derecho el edificante a adquirir esa parte de terreno, mediante el pago de su justo precio.

Si el citado hijo dejó testamento a favor de su madre y esposa por partes iguales, habrá de estarse a la partición de bienes y liquidación de ganancias, para saber en realidad a quien le habrá de ser adjudicada la casa, por lo que existe una comunidad de bienes hereditarios.

Naturalmente que en mi opinión esa venta de la casa no es válida por la razón indicada al principio, de considerarse propia del hijo fallecido, no pudiendo la madre disponer de ella aunque hubiese quedado heredera de la mitad de sus bienes.

También es dudosa la validez de esa venta global de los bienes de la madre, aunque no puede dictaminarse exactamente al desconocerse todas las condiciones de ese contrato.

C. R. S., de Rianjo.—Consulta sobre aprovechamiento de montes que fueron repoblados por el Patrimonio Forestal.

Contestación.—Son varias las preguntas que se formulan en su carta, y se contestan por separado:

1.º—El Código Civil señala la distancia de 2 metros para plantar árboles de la clase que indica desde el límite de las propiedades colindantes. Los que se encuentren a menor distancia podrá pedirse que sean arrancados, acudiendo en su caso a la vía judicial correspondiente.

2.º—No indica en su consulta donde fueron abiertos esos pozos y el tiempo que llevan en el disfrute de las aguas de riego, detalles imprescindibles para poder contestarle debidamente.

3.º—Quien habrá de calificar la eficacia y validez de tales documentos de propiedad serán los Tribunales de Justicia, únicos competentes para ello, atendida la condición de tales títulos, y los actos de posesión que se vinieran ejercitando por los titulares de los derechos que se dicen por los vecinos.

El motocultor «MOTO-STANDARD-HELICES», ha demostrado prácticamente su eficacia en nuestro agro



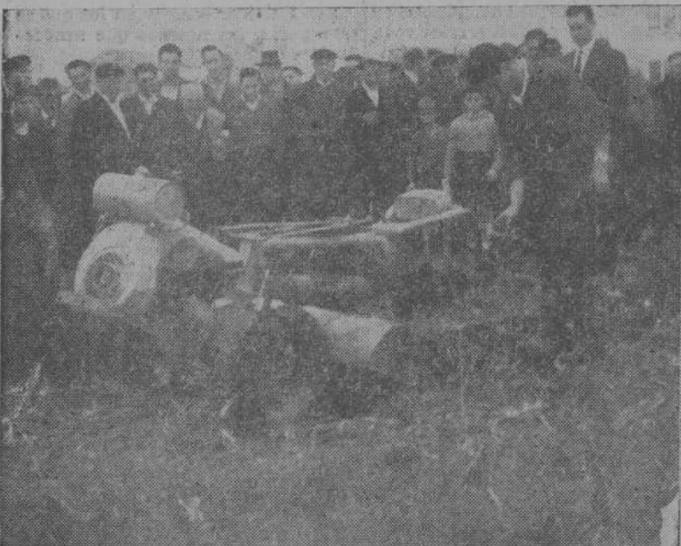
SANTIAGO DE COMPOSTELA.--En la expresión de estos campesinos, se refleja claramente como exteriorizan su satisfacción al contemplar el trabajo del Motocultor "MOTO-STANDARD"

Las pruebas realizadas ante campesinos cooperativistas de nuestra provincia, nos permiten asegurar que ya ha aparecido la Máquina que hace todas las labores a un costo reducido, con lo que conseguiremos la ansiada mejora de pastos y ganados

**ARA... FRESA... SIEGA...
TRANSPORTA... SIEMBRA... PULVERIZA... ETC.
ES UNA MARAVILLA DE LA
INGENIERIA ALEMANA**



BOIRO.--Arando a 30 centímetros de profundidad en tierra de labradío ante los cooperativistas de Boiro



CARBALLO.--Motocultor realizando el trabajo de fresa que causó la admiración de todos los agricultores presentes

VIENE COMO ANILLO AL DEDO A LA DIVULGACION DE NUESTRO MOTOCULTOR, LA PUBLICACION QUE RECIENTEMENTE APARECIO EN UN PERIODICO LOCAL, DEBIDO A LA AUTORIZADA PLUMA DE D. LUIS MOURRE MARINO, Y QUE TRANSCRIBIMOS POR SU INTERES PARA USTEDES.

Algo fundamentalísimo aún, tenemos que añadir antes de cerrar esta visión panorámica del problema ganadero gallego: Nuestra cabaña no podrá rendir lo suficiente --carne o leche-- mientras no sea liberada del trabajo esclavo por obra de la MECANIZACION AGRARIA. Nadie, desde que atraviesa los Pirineos, habrá visto una yunta labrando la tierra. Aquí, por el contrario, seguimos arañando --que no arando-- la tierra, con el primitivísimo arado romano. Lo mejor de la cabaña regional, está ahora dedicada al trabajo. El día en que se mecanice nuestra agricultura, una gran cantidad de ganado absorbido y depauperado ahora por un rudo trabajo podrá dedicarse a la producción.

Claro es que, este tema forma parte de otro capítulo, pues no sabemos quien ha divulgado la especie de que la atomización gallega de la propiedad rústica, de difícil y lento remedio, no permite los cultivos mecánicos. Quien haya asomado las narices por Europa, sabe lo absurda que es tal afirmación: En las regiones francesas de minifundio como en el Cantal, se trabaja con el pequeño tractor que llaman mula mecánica, y lo mismo en Suiza y en la región italiana de los Valles del Pó, donde la tierra no está menos dividida que la huerta brigantina, pongo por ejemplo. Pero ésto no es más que una visión "a grosso modo", del problema ganadero gallego. Al tema de la mecanización le llegará su turno. Y mientras tanto, pongamos aquí el punto final.



MELLID.--Los cooperativistas de la comarca de Mellid, también admiraron todos los trabajos que realiza el Motocultor "MOTO-STANDARD"



EL FERROL DEL CAUDILLO.--Segando alfalfa ante los cooperativistas reunidos en El Ferrol

**SIN COMPROMISO DE COMPRA...
SOLICITE PRUEBAS EN SUS TERRENOS**

CONDE MEDIN, S. R. C.

LA CORUÑA

EL FERROL

LUGO

Av. Marqués de Figueroa, s. n. y Feijóo, 1-bajo

Plaza de España, 9 y 10

Ronda de Castilla, 20